



Este es el acuerdo entre los diferentes clubs y escuderías redactantes sobre el reglamento técnico de RallySlot 1/32 para el 2015.

Los clubs que participan en la redacción de dicho reglamento son:

ASV Racing (Valencia), **Slot Costa Del Sol** (Málaga), **Club Córdoba Slot** (Córdoba), **MR Racing Slot** (Asturias), **Pitlane** (Tarragona), **SpeedSlot** (Madrid).

El reglamento es el siguiente:

REG. TÉCNICO DE LA COORDINADORA RALLYSLOT 1/32-2015 v2.0 **Revisión julio 2015**

Los coches, según su tipo de preparación se dividen en seis grupos:

- WRC - Súper N GT - Súper N rally - Clásicos – Súper Clásicos - Grupo N

Categoría: WRC

1.- Coches admitidos: Todos los admitidos en los grupos N, Súper N Rally y Súper N GT

2.- Carrocería: Debe de ser semi-rígida, tener cierta consistencia y ser opaca, apreciándose los detalles y relieves del modelo reproducido.

Ha de llevar faros delanteros simulados en color plateado, amarillo o blanco. Así como las luces de los pilotos traseros de color rojo o anaranjado. Colocados en el lugar original del coche, deben diferenciarse claramente del color del coche.

Los pasos de rueda deben tener la forma y las dimensiones del coche reproducido y estar colocados en su lugar original, pudiéndose añadir aletines para ganar anchura, pero conservando las cotas del paso de rueda y la distancia entre ejes originales.

Debe de conservar los elementos aerodinámicos como spoilers, aletines, etc. del coche reproducido.

Tiene que llevar cristales de plástico o lexan (prohibido el celofán) transparente rígidos o semi-rígidos (es decir que en caso de ejercer presión sobre ellos recuperen su forma al dejar de presionar) en el parabrisas, laterales y luneta trasera, pudiendo suprimir los correspondientes a las puertas delanteras.

El habitáculo obligatorio debe separar la carrocería del chasis para impedir la visión de la parte mecánica a través de los cristales. Debe de incluir piloto con volante y copiloto en forma tridimensional diferenciándose en color de la base del habitáculo.

La decoración mínima obligatoria consta de dos dorsales en las puertas y una placa de rally.

3.- Chasis: Libre, siempre que el motor mantenga los imanes perpendiculares a la pista.

Prohibidos los imanes o cualquier material susceptible de imantación a la pista.

Con el chasis completamente montado y a punto para competir, las cuatro ruedas deben tocar la pista en un tramo plano y con el coche en posición de reposo.

La medida máxima entre el centro del eje posterior y la parte más avanzada de la guía, **incluida la pala**, es de 116 mm.

4.- Medidas y pesos de la carrocería: Ancho máximo: 65 mm. Altura mínima del techo (sin chasis): 30 mm. Longitud máxima: 150 mm.

Peso mínimo: 6 gramos

5.- Transmisión: Libre.

6.- Ejes: Libres. La longitud de los ejes no puede ser superior a la longitud total del tren de ruedas. La anchura total de los ejes con llantas (sin neumáticos) no podrá sobresalir de la carrocería. La diferencia de anchura entre el eje trasero y el delantero no podrá ser superior a 7 mm.

7.- Cojinetes y/o rodamientos: Libre.

8.- Piñón / corona: Libre.

9.- Poleas / gomas de transmisión: Libre.

10.- Llantas: Libres, siempre que no haya una diferencia de anchura entre ellas superior a 2 mm. El diámetro mínimo **sin neumáticos** es de 15 mm.

11.- Guía: Única y libre dentro de las comercializadas por una marca de slot. Se permite recortarla y adaptarla.

12.- Tornillos / Cables: Libre.

13.- Trencillas: Libre, prohibidos los aditivos.

14.- Motor: Único y libre de cualquier marca de slot comercializada y que cumplan con los requisitos del presente reglamento técnico.

Los motores homologados deben ser de tipo compacto de caja cerrada.

A los motores no se les puede sustituir, cambiar, añadir o manipular ningún componente eléctrico, mecánico o electrónico del motor tal cual viene de serie que altere su rendimiento o medidas.

Se permite sustituir los casquillos de bronce por rodamientos.

Se permite alargar o acortar el eje del motor.

Se permite eliminar los componentes electrónicos externos de función antiparasitaria, en aquellos motores que los lleven de serie.

Se permite tapar el motor solo con una capa de cinta adhesiva tipo celo.

El valor máximo permitido de campo magnético del motor medido en la U.M.S. (Unidad Magnética de Slot) de Kelvin Light con el motor instalado en el chasis y conectado a fuente de alimentación de 5 voltios es de:

-Motor tipo RX de caja abierta -10 gramos.

-Motor tipo Mabuchi de caja larga -10 gramos.

-Motor tipo Mabuchi de caja corta - 6 gramos.

La medida se realizará en motores con un máximo de una capa de cinta adhesiva.

En ningún caso se podrá superar el valor máximo permitido al incrementar el voltaje en la medición del motor en la U.M.S.

15.- Neumáticos: Los neumáticos deben estar comercializados por una marca de slot y fabricados en goma negra. Se pueden limar, dibujar, rebajar y cortar mientras cubran totalmente la llanta y giren solidariamente con ella. Prohibidos los neumáticos de clavos. Prohibidos los cambios de neumáticos entre tramos, excepto los admitidos por el director de carrera.

Prohibidos los aditivos.

Categoría: Súper N GT

1.- Coches admitidos: Los modelos de coches admitidos en esta categoría son los que aparecen en esta lista y deben de estar fabricados por una marca de slot:

- BMW Z4, Aston Martin BD9, Aston Martin Vantage, Porsche 997, Nissan 350 Z, Ferrari 360, Ferrari 430, Audi R8, Lotus Exige, Morgan Aero, Lamborghini Gallardo, **GT3 Italia valido a partir de 1 julio 2015.**

Cualquier reproducción de los coches citados será válida. Quedan excluidas las versiones Silhouette, JGTC.

2.- Carrocería: No se permite ninguna modificación, excepto las que explícitamente se consideran en este apartado.

La carrocería y cristales (transparentes), deben estar fabricados en plástico inyectado y/o resina. **Están prohibidos los cristales de lexan.** A través de los cristales no se pueden ver elementos mecánicos ni chasis. Está permitida la supresión de retrovisores, limpiaparabrisas, antenas, siempre y cuando sean piezas independientes a la carrocería.

El habitáculo podrá ser el original o se podrá sustituir por otro genérico fabricado por una marca de slot que sea de rally y que lleve piloto y copiloto. **Dicho habitáculo deberá ser horizontal, paralelo al chasis del coche y sin rebabas laterales perpendiculares al chasis.**

En cualquier caso deberá simular el cuadro de instrumentos, volante, piloto y copiloto (Casco, busto y brazos) y asientos delanteros como mínimo indispensable.

La pintura y decoración son libres. Debe llevar dos dorsales, uno en cada puerta y una placa de rally.

Los kits de carrocerías de los fabricantes deben de montarse como la versión de serie, **en caso de que el kit se suministre con piezas para modelos de velocidad y rally, solo serán validas las piezas para el modelo de rally reproducido.**

Quedan prohibidos cualquier tipo de contrapeso sea o no de serie.

3.- Chasis: El chasis y la bancada será el determinado por el fabricante para ese modelo de coche, ambos hechos en plástico y sin modificación alguna excepto las que explícitamente se consideran en este reglamento técnico.

La posición del motor será la determinada por el fabricante, siempre que cumpla las características del presente reglamento técnico.

Se permite la sustitución del chasis, bancada o cualquier otro componente del mismo por otro comercializado por la marca para ese modelo de coche, siempre que cumpla las características del presente reglamento técnico.

Se permiten los chasis con sistemas de regulación de altura, bancadas de motor regulables, sistemas de suspensión de los ejes, kits de suspensión de bancadas comercializados por el fabricante para sus modelos siempre que cumplan las características del presente reglamento técnico.

El chasis debe estar fijado a la carrocería mediante tornillos en posición vertical.

Se pueden agrandar los agujeros del alojamiento de los tornillos en el chasis para facilitar la basculación de la carrocería, sin modificar los soportes de la carrocería.

No puede llevar ningún imán suplementario, permitiéndose la supresión del soporte del imán cuando sea un añadido (mediante tornillos o anclaje) al chasis.

Prohibidos los sistemas que representen un freno adicional al del propio motor.

Con el chasis completamente montado y a punto para competir, las cuatro ruedas deben tocar la pista en un tramo plano y con el coche en posición de reposo.

Quedan prohibidos cualquier contrapeso sea o no de serie.

4.- Pesos y medidas: Peso mínimo de la carrocería en orden de marcha: 18 gramos (con tornillos). Se permite llegar al peso aplicando un poco cinta adhesiva sin excesos en la bandeja de pilotos (El exceso seria poner más de 2 gramos de cinta adhesiva).

Anchura máxima de la carrocería: 64,0 mm.

Anchura máxima de los ejes montados (sin neumáticos): 61,5 mm o la misma que el

ancho de la carrocería en caso de ser inferior a 61,5 mm.

Altura mínima del techo de la carrocería (sin chasis): 32 mm.

La medida máxima entre el centro del eje posterior y la parte más avanzada de la guía es de 109 mm.

5.- Transmisión: Trasmisión 4x2 obligatoria (tracción trasera), siempre será con piñón/corona. El piñón del motor debe incidir directamente sobre la corona del eje posterior y girar conjuntamente con el eje del motor en una proporción 1:1. La relación piñón/corona es libre. En el caso de coche tracción 4x4 de serie se podrá eliminar la tracción total para pasar a 4x2.

6.- Ejes: Libres comercializados por una marca de slot, metálicos y de una sola pieza. La longitud de los ejes no puede ser superior a la longitud total del tren de ruedas. Los ejes deben de llevar las llantas, coronas unidas fijamente a los mismos y deben girar en todos los casos conjuntamente con el eje en una proporción de 1:1. La anchura total de los ejes con llantas (sin neumáticos) no podrá sobresalir de la carrocería. La diferencia de anchura entre el eje trasero y el delantero no podrá ser superior a 7mm.

7.- Cojinetes: Libre y comercializados por una marca de slot. No se permiten los rodamientos. En los coches que los lleven de serie se deberán sustituir por cojinetes. Se permite fijar los cojinetes al chasis conservando el lugar y la altura original.

8.- Piñón / corona: Libres y comercializados por una marca de slot, sin modificación alguna.

9.- Poleas / gomas de transmisión: En los coches que las incorporen de serie se deberán de quitar, ya que para esta categoría solo está permitido la tracción trasera.

10.- Llantas: Libres y comercializadas por una marca de slot sin modificación alguna, siempre y cuando sean de plástico o metal. Deberán de ser las cuatro iguales en material, forma, diámetro, anchura y marca, el diámetro permitido de llanta a montar es de 15 a 17 mm, excepto si el coche de serie no lleva las cuatro llantas igual de anchas o más altas, permitiéndose en ese caso mantener su configuración original.

11.- Suspensiones/Sujeción de la bancada: Las que lleve de origen, pudiéndose cambiar por otras de cualquier fabricante que sean de similar estructura (sin modificar chasis y/o bancada).

En caso de coches con bancada independiente del chasis se permite la eliminación de la suspensión por tornillos y tuercas.

No está permitida la suspensión magnética.

12.- Guía: Única y libre dentro de las comercializadas por una marca de slot. Su emplazamiento debe ser el determinado por el fabricante para ese modelo. La guía podrá ser pivotante si el modelo no la llevara de serie, es decir, se podrá poner una guía con muelle en todo aquel modelo que no la lleve de serie, siempre y cuando no haya que modificar el chasis o la guía para ello. Se permite quitar el muelle en las guías que lo lleven de serie o también se podrá sustituir por cualquier otro muelle dentro de los comercializados por una marca de slot. **Se permite cortar y/o estirar el muelle.** Se permite recortar la parte inferior de la guía (quilla) y lijar los laterales.

13.- Tornillos / Cables: Libre.

14.- Trencillas: Libre, prohibidos los aditivos.

15.- Motor: Único y libre de cualquier marca de slot comercializada y que cumplan con los requisitos del presente reglamento técnico.

Los motores homologados deben ser de tipo compacto de caja cerrada.

A los motores no se les puede sustituir, cambiar, añadir o manipular ningún componente eléctrico, mecánico o electrónico del motor tal cual viene de serie que altere su rendimiento o medidas.

Se permite acortar el eje del motor.

Se permite eliminar los componentes electrónicos externos de función antiparasitaria, en aquellos motores que los lleven de serie.

Se permite tapar el motor solo con una capa de cinta adhesiva tipo celo.

El valor máximo permitido de campo magnético del motor medido en la U.M.S. (Unidad Magnética de Slot) de Kelvin Light con el motor instalado en el chasis y conectado a fuente de alimentación de 5 voltios es de:

-- 10,0 gr. UMS para motor de caja larga en una disposición lineal del mismo.

-- 7,5 gr. UMS para motor de caja larga en una disposición anglewinder del mismo.

-- 6,0 gr. UMS para motor de caja corta en una disposición sidewinder del mismo.

La medida se realizará en motores con un máximo de una capa de cinta adhesiva.

En ningún caso se podrá superar el valor máximo permitido al incrementar el voltaje en la medición del motor en la U.M.S.

16.- Neumáticos: Los neumáticos deben estar comercializados por una marca de slot y estar fabricados en goma negra. Se pueden limar, dibujar, rebajar y cortar mientras cubran totalmente la llanta y giren solidariamente con ella. Prohibidos los neumáticos de clavos. Prohibidos los cambios de neumáticos entre tramos, excepto los admitidos por el director de carrera.

Prohibidos los aditivos.

Categoría: Súper N Rally

1.- Coches admitidos: Coches que hayan corrido en rally bajo las diferentes federaciones nacionales como turismo en las diferentes categorías que no estén considerados clásicos (25 años/1989), quedan excluidos, targas, subidas de montaña, exhibiciones, Gt's, protos y carreras parecidas y deben de estar fabricados por unas marca de slot, en casos dudosos se tendrá que demostrar su participación en rally.

2.- Carrocería: No se permite ninguna modificación, excepto las que explícita mente se consideran en este apartado.

La carrocería y cristales (transparentes), deben estar fabricados en plástico inyectado y/o resina. Están prohibidos los cristales de lexan. A través de los cristales no se pueden ver elementos mecánicos ni chasis. Está permitida la supresión de retrovisores, limpiaparabrisas, antenas, siempre y cuando sean piezas independientes a la carrocería.

El habitáculo podrá ser el original o se podrá sustituir por otro genérico fabricado por una marca de slot que sea de rally y que lleve piloto y copiloto. **Dicho habitáculo deberá ser horizontal, paralelo al chasis del coche y sin rebabas laterales perpendiculares al chasis.**

En cualquier caso deberá simular el cuadro de instrumentos, volante, piloto y copiloto (Casco, busto y brazos) y asientos delanteros como mínimo indispensable.

La pintura y decoración son libres. Debe llevar dos dorsales, uno en cada puerta y una placa de rally.

Los kits de carrocerías de los fabricantes deben de montarse como la versión de serie.

Quedan prohibidos cualquier tipo de contrapeso sea o no de serie.

3.- Chasis: El chasis y la bancada será el determinado por el fabricante para ese modelo de coche, ambos hechos en plástico y sin modificación alguna excepto las que explícitamente se consideran en este reglamento técnico.

La posición del motor será la determinada por el fabricante, siempre que cumpla las características del presente reglamento técnico.

Se permite la sustitución del chasis, bancada o cualquier otro componente del mismo por otro comercializado por la marca para ese modelo de coche, siempre que cumpla las características del presente reglamento técnico.

Se permiten los chasis con sistemas de regulación de altura, bancadas de motor regulables, sistemas de suspensión de los ejes, kits de suspensión de bancadas comercializados por el fabricante para sus modelos siempre que cumplan las características del presente reglamento técnico.

El chasis debe estar fijado a la carrocería mediante tornillos en posición vertical.

Se pueden agrandar los agujeros del alojamiento de los tornillos en el chasis para facilitar la basculación de la carrocería, sin modificar los soportes de la carrocería.

No puede llevar ningún imán suplementario, permitiéndose la supresión del soporte del imán cuando sea un añadido (mediante tornillos o anclaje) al chasis.

Prohibidos los sistemas que representen un freno adicional al del propio motor.

Con el chasis completamente montado y a punto para competir, las cuatro ruedas deben tocar la pista en un tramo plano y con el coche en posición de reposo.

Quedan prohibidos cualquier contrapeso sea o no de serie.

4.- Pesos y medidas: Peso mínimo de la carrocería en orden de marcha: 18 gramos (con tornillos). Se permite llegar al peso aplicando un poco cinta adhesiva sin excesos en la bandeja de pilotos (El exceso sería poner más de 2 gramos de cinta adhesiva).

Anchura máxima de la carrocería: 64,0 mm.

Anchura máxima de los ejes montados (sin neumáticos): 61,5 mm o la misma que el ancho de la carrocería en caso de ser inferior a 61,5 mm.

Altura mínima del techo de la carrocería (sin chasis): 33 mm.

La medida máxima entre el centro del eje posterior y la parte más avanzada de la guía es de 105 mm.

5.- Transmisión: La transmisión será la dispuesta originalmente por el fabricante del modelo y se debe mantener el tipo de transmisión 4x2 o 4x4 que el coche incorpore de serie. El piñón del motor debe incidir directamente sobre la corona del eje posterior y girar conjuntamente con el eje del motor en una proporción 1:1. La relación piñón/corona es libre. Se podrá incorporar un segundo juego de poleas en los coches que incorporen este sistema de transmisión de serie.

6.- Ejes: Libres comercializados por una marca de slot, metálicos y de una sola pieza.

La longitud de los ejes no puede ser superior a la longitud total del tren de ruedas.

Los ejes deben de llevar las llantas, coronas y poleas unidas fijamente a los mismos y deben girar en todos los casos conjuntamente con el eje en una proporción de 1:1.

La anchura total de los ejes con llantas (sin neumáticos) no podrá sobresalir de la carrocería.

La diferencia de anchura entre el eje trasero y el delantero no podrá ser superior a 7mm.

7.- Cojinetes: Libre y comercializados por una marca de slot. No se permiten los rodamientos. En los coches que los lleven de serie se deberán sustituir por cojinetes. Se permite fijar los cojinetes al chasis conservando el lugar y la altura original.

8.- Piñón / corona: Libres y comercializados por una marca de slot, sin modificación alguna.

9.- Poleas / gomas de transmisión: En los coches que las incorporen de serie, libres comercializadas por un fabricante de material de slot. **Deberán ser de plástico o metálicas, prohibidas las poleas de fibra de vidrio/carbono.**

No se permite modificar las características originales ni añadir ningún elemento externo que modifique su comportamiento.

10.- Llantas: Libres y comercializadas por una marca de slot sin modificación alguna, siempre y cuando sean de plástico o metal.

Deberán de ser las cuatro iguales en material, forma, diámetro, anchura y marca, el diámetro permitido de llanta a montar es de 15 a 17 mm, excepto si el coche de serie no lleva las cuatro llantas igual de anchas o más altas, permitiéndose en ese caso mantener su configuración original.

11.- Suspensiones/Sujeción de la bancada: Las que lleve de origen, pudiéndose cambiar por otras de cualquier fabricante que sean de similar estructura (sin modificar chasis y/o bancada).

En caso de coches con bancada independiente del chasis se permite la eliminación de la suspensión por tornillos y tuercas.

No está permitida la suspensión magnética.

12.- Guía: Única y libre dentro de las comercializadas por una marca de slot.

Su emplazamiento debe ser el determinado por el fabricante para ese modelo.

La guía podrá ser pivotante si el modelo no la llevara de serie, es decir, se podrá poner una guía con muelle en todo aquel modelo que no la lleve de serie, siempre y cuando no haya que modificar el chasis o la guía para ello.

Se permite quitar el muelle en las guías que lo lleven de serie o también se podrá sustituir por cualquier otro muelle dentro de los comercializados por una marca de slot.

Se permite cortar y/o estirar el muelle. Se permite recortar la parte inferior de la guía (quilla) y lijar los laterales.

13.- Tornillos / Cables: Libre.

14.- Trencillas: Libre, prohibidos los aditivos.

15.- Motor: Único y libre de cualquier marca de slot comercializada y que cumplan con los requisitos del presente reglamento técnico.

Los motores homologados deben ser de tipo compacto de caja cerrada.

A los motores no se les puede sustituir, cambiar, añadir o manipular ningún componente eléctrico, mecánico o electrónico del motor tal cual viene de serie que altere su rendimiento o medidas.

Se permite acortar el eje del motor.

Se permite eliminar los componentes electrónicos externos de función antiparasitaria, en aquellos motores que los lleven de serie.

Se permite tapar el motor solo con una capa de cinta adhesiva tipo celo.

El valor máximo permitido de campo magnético del motor medido en la U.M.S. (Unidad Magnética de Slot) de Kelvin Light con el motor instalado en el chasis y conectado a fuente de alimentación de 5 voltios es de:

--10,0 gr. UMS para motor de caja larga en una disposición lineal del mismo.

-- 7,5 gr. UMS para motor de caja larga en una disposición anglewinder del mismo.

-- 6,0 gr. UMS para motor de caja corta en una disposición sidewinder del mismo.

La medida se realizará en motores con un máximo de una capa de cinta adhesiva.

En ningún caso se podrá superar el valor máximo permitido al incrementar el voltaje en la medición del motor en la U.M.S.

16.- Neumáticos: Los neumáticos deben estar comercializados por una marca de slot y estar fabricados en goma negra. Se pueden limar, dibujar, rebajar y cortar mientras cubran totalmente la llanta y giren solidariamente con ella. Prohibidos los neumáticos de clavos. Prohibidos los cambios de neumáticos entre tramos, excepto los admitidos por el director de carrera.

Prohibidos los aditivos.

Categoría: Grupo N

1.- Coches admitidos: Coches que hayan corrido en rally bajo las diferentes federaciones nacionales como turismo en las diferentes categorías que no estén considerados clásicos (25 años/1989), quedan excluidos, targas, subidas de montaña, exhibiciones, Gt's, protos y carreras parecidas y deben de estar fabricados por unas marca de slot, en casos dudosos se tendrá que demostrar su participación en rally.

2.- Carrocería: No se permite ninguna modificación, excepto las que explícitamente se consideran en este apartado.

La carrocería, cristales (transparentes) y habitáculo deben estar fabricados en plástico inyectado y/o resina. Están prohibidos los fabricados en lexan. A través de los cristales no se pueden ver elementos mecánicos ni chasis.

El habitáculo podrá ser el original o se podrá sustituir por otro que se fabrique para dicho modelo por su fabricante, debiendo estar fabricado en plástico y/o resina, es obligatoria la presencia de piloto y copiloto compuestos de casco, busto y brazos. En caso de no llevar copiloto se debe colocar uno del mismo material y de parecido aspecto al piloto.

Está permitida la supresión de retrovisores, limpiaparabrisas, antenas, siempre y cuando sean piezas independientes a la carrocería.

La pintura y decoración son libres. Debe llevar dos dorsales, uno en cada puerta y una placa de rally.

Los kits de carrocerías de los fabricantes deben de montarse como la versión de serie. Quedan prohibidos cualquier tipo de contrapeso sea o no de serie.

3.- Chasis: El determinado por el fabricante en plástico y sin modificación alguna excepto las que explícitamente se consideran en este reglamento técnico.

La posición del motor será lineal.

La bancada o soportes para el motor deben ser los originales sin modificación alguna.

Se permite la sustitución del chasis, bancada o cualquier otro componente del mismo por otro comercializado por la marca para ese modelo de coche, siempre que cumpla las características del presente reglamento técnico.

Se permiten los sistemas de amortiguación de serie a los ejes, los sistemas de regulación del recorrido de la suspensión y los sistemas de regulación de los ejes respecto al chasis.

Se permite fijar el motor al chasis con pegamento, cola (sin excesos) en el soporte del motor, cinta adhesiva o realizando el orificio para el alojamiento del tornillo de soporte, sin modificar la posición, el lugar o la altura que ocupa el motor respecto al chasis.

El chasis debe estar fijado a la carrocería mediante tornillos en posición vertical.

Se pueden agrandar los agujeros del alojamiento de los tornillos en el chasis para facilitar la basculación de la carrocería, sin modificar los soportes de la carrocería.

No puede llevar ningún imán suplementario, permitiéndose la supresión del soporte del imán cuando sea un añadido (mediante tornillos o anclaje) al chasis.

Prohibidos los sistemas que representen un freno adicional al del propio motor.

Con el chasis completamente montado y a punto para competir, las cuatro ruedas deben tocar la pista en un tramo plano y con el coche en posición de reposo.

Quedan prohibidos cualquier contrapeso sea o no de serie.

4.- Pesos y medidas: Peso mínimo de la carrocería en orden de marcha: 25 gramos (con tornillos). Se permite llegar al peso de las siguientes formas:

- Aplicando un poco cinta adhesiva exclusivamente en la bandeja de pilotos (no se podrá poner más de 2 gramos de cinta adhesiva).

- A través de la decoración del coche (barniz o pintura)

- Añadiendo elementos decorativos en la bandeja de pilotos (Barras antivuelco, Ruedas de repuesto, extintores, o elementos similares)

Anchura máxima de la carrocería: 63 mm.

Anchura máxima de los ejes montados (sin neumáticos): 61 mm o la misma que el ancho de la carrocería en caso de ser inferior a 61 mm.

Altura mínima del techo de la carrocería (sin chasis): 33 mm.

La medida máxima entre el centro del eje posterior y la parte más avanzada de la guía es de 105 mm.

5.- Transmisión: La transmisión será la dispuesta originalmente por el fabricante del modelo y se debe mantener el tipo de transmisión 4x2 o 4x4 que el coche incorpore de serie. El piñón del motor debe incidir directamente sobre la corona del eje posterior y girar conjuntamente con el eje del motor en una proporción 1:1. La relación piñón/corona será obligatoriamente de 9/27. Se podrá incorporar un segundo juego de poleas en los coches que incorporen este sistema de transmisión de serie.

6.- Ejes: Libres comercializados por una marca de slot, metálicos y de una sola pieza. La longitud de los ejes no puede ser superior a la longitud total del tren de ruedas. Los ejes deben llevar las llantas, coronas y poleas unidas fijamente a los mismos y deben girar en todos los casos conjuntamente con el eje en una proporción de 1:1. La anchura total de los ejes con llantas (sin neumáticos) no podrá sobresalir de la carrocería. La diferencia de anchura entre el eje trasero y el delantero no podrá ser superior a 7mm.

7.- Cojinetes: Libre y comercializados por una marca de slot. No se permiten los rodamientos. En los coches que los lleven de serie se deberán sustituir por cojinetes. Se permite fijar los cojinetes al chasis conservando el lugar y la altura original. Se prohíbe fijar los cojinetes en los coches con suspensión.

8.- Piñón / corona: Libres y comercializados por una marca de slot, manteniendo la relación obligatoria de 9/27, sin modificación alguna.

9.- Poleas / gomas de transmisión: Solo se permiten en los coches que las incorporen de serie, libres comercializadas por un fabricante de material de slot, estando prohibidas las poleas y correas dentadas. **Deberán ser de plástico o metálicas, prohibidas las poleas de fibra de vidrio/carbono.** No se permite modificar las características originales ni añadir ningún elemento externo que modifique su comportamiento.

10.- Llantas: Libres y comercializadas por una marca de slot sin modificación alguna, siempre y cuando sean de plástico o metal. Deberán de ser las cuatro iguales en material, forma, diámetro, anchura y marca, el diámetro permitido de llanta a montar es de 15 a 17 mm, excepto si el coche de serie no lleva las cuatro llantas igual de anchas o más altas, permitiéndose en ese caso mantener su configuración original.

11.- Suspensiones: Las que lleve de origen, pudiéndose cambiar por otras del mismo fabricante e igual estructura. No está permitida la suspensión magnética.

12.- Guía: Única y libre dentro de las comercializadas por una marca de slot. Su emplazamiento debe ser el determinado por el fabricante para ese modelo. Están permitidos los brazos basculantes de guía, siempre y cuando venga de serie en el chasis original del modelo. La guía podrá ser pivotante si el modelo no la llevara de serie, es decir, se podrá poner una guía con muelle en todo aquel modelo que no la lleve de serie, siempre y cuando no haya que modificar el chasis o la guía para ello. Se permite quitar el muelle en las guías que lo lleven de serie o también se podrá sustituir por cualquier otro muelle dentro de los comercializados por una marca de slot. **Se permite cortar y/o estirar el muelle.** Se permite recortar la parte inferior de la guía (quilla) y lijar los laterales.

13.- Tornillos / Cables: Tornillos metálicos, los de serie o cualquier otro de similares características comercializados por una marca de slot. Cables libres.

14.- Trencillas: Libre, prohibidos los aditivos.

15.- Motor: Único y libre de cualquier marca de slot comercializada y que cumplan con los requisitos del presente reglamento técnico.

Los motores homologados deben ser de tipo compacto de caja cerrada.

A los motores no se les puede sustituir, cambiar, añadir o manipular ningún componente eléctrico, mecánico o electrónico del motor tal cual viene de serie que altere su rendimiento o medidas.

Se permite eliminar los componentes electrónicos externos de función antiparasitaria, en aquellos motores que los lleven de serie.

Se permite tapar el motor solo con una capa de cinta adhesiva tipo celo.

El valor máximo permitido de campo magnético del motor medido en la U.M.S. (Unidad Magnética de Slot) de Kelvin Light con el motor instalado en el chasis y conectado a fuente de alimentación de 5 voltios es de:

-- 6,0 gr. UMS para motor de caja tipo Mabuchi.

-- 7,0 gr. UMS para motor de caja tipo RX.

La medida se realizará en motores con un máximo de una capa de cinta adhesiva.

En ningún caso se podrá superar el valor máximo permitido al incrementar el voltaje en la medición del motor en la U.M.S.

Se permite el uso de adaptadores de cualquier fabricante para acoplar motores tipo mabuchi en chasis para motores tipo RX

16.- Neumáticos: Los neumáticos deben estar comercializados por una marca de slot y estar fabricados en goma negra. Se pueden limar, dibujar, rebajar y cortar mientras cubran totalmente la llanta y giren solidariamente con ella. Prohibidos los neumáticos de clavos. Prohibidos los cambios de neumáticos entre tramos, excepto los admitidos por el director de carrera.

Prohibidos los aditivos.

Categoría: Súper Clásicos

1.- Coches admitidos: Se admiten en este grupo todas las réplicas a escala 1:32 de coches de rallys que hayan debutado hasta el año 1988 y debiendo estar fabricados por una marca de slot. En caso de duda deberá demostrarse la participación de dicho vehículo en un rally real.

2.- Carrocería: No se permite ninguna modificación, excepto las que explícitamente se consideran en este apartado.

La carrocería y cristales (transparentes), deben estar fabricados en plástico inyectado y/o resina. Están prohibidos los cristales de lexan. A través de los cristales no se pueden ver elementos mecánicos ni chasis. Está permitida la supresión de retrovisores, limpiaparabrisas, antenas, siempre y cuando sean piezas independientes a la carrocería.

El habitáculo podrá ser el original o se podrá sustituir por otro genérico fabricado por una marca de slot que sea de rally y que lleve piloto y copiloto. **Dicho habitáculo deberá ser horizontal, paralelo al chasis del coche y sin rebabas laterales perpendiculares al chasis.**

En cualquier caso deberá simular el cuadro de instrumentos, volante, piloto y copiloto (Casco, busto y brazos) y asientos delanteros como mínimo indispensable. La pintura y decoración son libres. Debe llevar dos dorsales, uno en cada puerta y una placa de rally.

Los kits de carrocerías de los fabricantes deben de montarse como la versión de serie. Quedan prohibidos cualquier tipo de contrapeso sea o no de serie.

3.- Chasis: El chasis y la bancada será el determinado por el fabricante, ambos hechos en plástico y sin modificación alguna excepto las que explícitamente se consideran en este reglamento técnico.

La posición del motor será la determinada por el fabricante, siempre que cumpla las características del presente reglamento técnico.

Se permite la sustitución del chasis o cualquier otro componente del mismo por otro comercializado por la marca para ese modelo de coche, siempre que cumpla las

características del presente reglamento técnico.

Se permiten los chasis con sistemas de regulación de altura, bancadas de motor regulables y sistemas de suspensión de los ejes, comercializados un fabricante de slot, siempre que cumplan las características del presente reglamento técnico.

El chasis debe estar fijado a la carrocería mediante tornillos en posición vertical.

Se pueden agrandar los agujeros del alojamiento de los tornillos en el chasis para facilitar la basculación de la carrocería, sin modificar los soportes de la carrocería.

No puede llevar ningún imán suplementario, permitiéndose la supresión del soporte del imán cuando sea un añadido (mediante tornillos o anclaje) al chasis.

Prohibidos los sistemas que representen un freno adicional al del propio motor.

Con el chasis completamente montado y a punto para competir, las cuatro ruedas deben tocar la pista en un tramo plano y con el coche en posición de reposo.

Quedan prohibidos cualquier contrapeso sea o no de serie.

4.- Pesos y medidas: Peso mínimo de la carrocería en orden de marcha: 18 gramos (con tornillos). Se permite llegar al peso aplicando un poco de cinta adhesiva sin excesos en la parte inferior de la bandeja de pilotos. Prohibido lastrar con cinta adhesiva los laterales de la carrocería.

Anchura máxima de la carrocería: 64,0 mm.

Anchura máxima de los ejes montados (sin neumáticos): 61,5 mm o la misma que el ancho de la carrocería en caso de ser inferior a 61,5 mm.

5.- Transmisión: La transmisión será la dispuesta originalmente por el fabricante del modelo y se debe mantener el tipo de transmisión 4x2 o 4x4 que el coche incorpore de serie. El piñón del motor debe incidir directamente sobre la corona del eje posterior y girar conjuntamente con el eje del motor en una proporción 1:1. La relación piñón/corona es libre. Se podrá incorporar un segundo juego de poleas en los coches que incorporen este sistema de transmisión de serie.

6.- Ejes: Libres comercializados por una marca de slot, metálicos y de una sola pieza. La longitud de los ejes no puede ser superior a la longitud total del tren de ruedas. Los ejes deben de llevar las llantas, coronas y poleas unidas fijamente a los mismos y deben girar en todos los casos conjuntamente con el eje en una proporción de 1:1.

La anchura total de los ejes con llantas (sin neumáticos) no podrá sobresalir de la carrocería.

La diferencia de anchura entre el eje trasero y el delantero no podrá ser superior a 7mm.

7.- Cojinetes: Libre y comercializados por una marca de slot. No se permiten los rodamientos. En los coches que los lleven de serie se deberán sustituir por cojinetes. Se permite fijar los cojinetes al chasis conservando el lugar y la altura original.

8.- Piñón / corona: Libres y comercializados por una marca de slot, sin modificación alguna.

9.- Poleas / gomas de transmisión: En los coches que las incorporen de serie, libres comercializadas por un fabricante de material de slot. **Deberán ser de plástico o metálicas, prohibidas las poleas de fibra de vidrio/carbono.**

No se permite modificar las características originales ni añadir ningún elemento externo que modifique su comportamiento.

10.- Llantas: Libres y comercializadas por una marca de slot sin modificación alguna, siempre y cuando sean de plástico o metal.

Deberán de ser las cuatro iguales en material, forma, diámetro, anchura y marca, el diámetro permitido de llanta a montar es de 15 a 17 mm, excepto si el coche de serie no lleva las cuatro llantas igual de anchas o más altas, permitiéndose en ese caso mantener su configuración original.

11.- Suspensiones/Sujeción de la bancada: Las que lleve de origen, pudiéndose cambiar por otras de cualquier fabricante que sean de similar estructura (sin modificar chasis y/o bancada).

En caso de coches con bancada independiente del chasis se permite la eliminación de la suspensión por tornillos y tuercas.

No está permitida la suspensión magnética.

12.- Guía: Única y libre dentro de las comercializadas por una marca de slot.

Su emplazamiento debe ser el determinado por el fabricante para ese modelo.

La guía podrá ser pivotante si el modelo no la llevara de serie, es decir, se podrá poner una guía con muelle en todo aquel modelo que no la lleve de serie, siempre y cuando no haya que modificar el chasis o la guía para ello.

Se permite quitar el muelle en las guías que lo lleven de serie o también se podrá sustituir por cualquier otro muelle dentro de los comercializados por una marca de slot.

Se permite cortar y/o estirar el muelle. Se permite recortar la parte inferior de la guía (quilla) y lijar los laterales.

13.- Tornillos / Cables: Libre.

14.- Trencillas: Libre, prohibidos los aditivos.

15.- Motor: Único y libre de cualquier marca de slot comercializada y que cumplan con los requisitos del presente reglamento técnico.

Los motores homologados deben ser de tipo compacto de caja cerrada.

A los motores no se les puede sustituir, cambiar, añadir o manipular ningún componente eléctrico, mecánico o electrónico del motor tal cual viene de serie que altere su rendimiento o medidas.

Se permite acortar el eje del motor.

Se permite eliminar los componentes electrónicos externos de función antiparasitaria, en aquellos motores que los lleven de serie.

Se permite tapar el motor solo con una capa de cinta adhesiva tipo celo.

El valor máximo permitido de campo magnético del motor medido en la U.M.S. (Unidad Magnética de Slot) de Kelvin Light con el motor instalado en el chasis y conectado a fuente de alimentación de 5 voltios es de:

--10,0 gr. UMS para motor de caja larga en una disposición lineal del mismo.

-- 7,5 gr. UMS para motor de caja larga en una disposición anglewinder del mismo.

-- 6,0 gr. UMS para motor de caja corta en una disposición sidewinder del mismo.

La medida se realizará en motores con un máximo de una capa de cinta adhesiva.

En ningún caso se podrá superar el valor máximo permitido al incrementar el voltaje en la medición del motor en la U.M.S.

16.- Neumáticos: Los neumáticos deben estar comercializados por una marca de slot y estar fabricados en goma negra. Se pueden limar, dibujar, rebajar y cortar mientras cubran totalmente la llanta y giren solidariamente con ella. Prohibidos los neumáticos de clavos. Prohibidos los cambios de neumáticos entre tramos, excepto los admitidos por el director de carrera.

Prohibidos los aditivos.

Categoría: Clásicos

1.- Coches admitidos: Se admiten en este grupo todas las réplicas a escala 1:32 de coches de rallys que hayan debutado hasta el año 1988 y deben de estar fabricados por una marca de slot. En caso de duda deberá demostrarse la participación de dicho vehículo en un rally real.

2.- Carrocería: No se permite ninguna modificación, excepto las que explícita mente se

consideran en este apartado.

La carrocería, cristales (transparentes) y habitáculo deben estar fabricados en plástico inyectado y/o resina. **El habitáculo podrá ser el original o se podrá sustituir por otro genérico fabricado por una marca de slot que sea de rally y que lleve piloto y copiloto, siendo las cabezas de estos de plástico inyectado o resina. Dicho habitáculo deberá ser horizontal, paralelo al chasis del coche y sin rebabas laterales perpendiculares al chasis.**

A través de los cristales no se pueden ver elementos mecánicos ni chasis.

Está permitida la supresión de retrovisores, limpiaparabrisas, antenas, siempre y cuando sean piezas independientes a la carrocería.

La pintura y decoración son libres. Debe llevar dos dorsales, uno en cada puerta y una placa de rally.

Los kits de carrocerías de los fabricantes deben de montarse como la versión de serie.

Quedan prohibidos cualquier tipo de contrapeso sea o no de serie.

3.- Chasis: El determinado por el fabricante en plástico y sin modificación alguna excepto las que explícitamente se consideran en este reglamento técnico.

La posición del motor será lineal.

La bancada o soportes para el motor deben ser los originales sin modificación alguna.

Se permite la sustitución del chasis, bancada o cualquier otro componente del mismo por otro comercializado por la marca para ese modelo de coche, siempre que cumpla las características del presente reglamento técnico.

Se permiten los sistemas de amortiguación de serie a los ejes, los sistemas de regulación del recorrido de la suspensión y los sistemas de regulación de los ejes respecto al chasis.

Se permite fijar el motor al chasis con pegamento, cola (sin excesos) en el soporte del motor, cinta adhesiva o realizando el orificio para el alojamiento del tornillo de soporte, sin modificar la posición, el lugar o la altura que ocupa el motor respecto al chasis.

El chasis debe estar fijado a la carrocería mediante tornillos en posición vertical.

Se pueden agrandar los agujeros del alojamiento de los tornillos en el chasis para facilitar la basculación de la carrocería, sin modificar los soportes de la carrocería.

No puede llevar ningún imán suplementario, permitiéndose la supresión del soporte del imán cuando sea un añadido (mediante tornillos o anclaje) al chasis.

Prohibidos los sistemas que representen un freno adicional al del propio motor.

Con el chasis completamente montado y a punto para competir, las cuatro ruedas deben tocar la pista en un tramo plano y con el coche en posición de reposo.

Quedan prohibidos cualquier contrapeso sea o no de serie.

4.- Pesos y medidas: Peso mínimo de la carrocería en orden de marcha: 20 gramos (con tornillos). Se permite llegar al peso de las siguientes formas:

- Aplicando un poco cinta adhesiva exclusivamente en la bandeja de pilotos (no se podrá poner más de 2 gramos de cinta adhesiva).

- A través de la decoración del coche (barniz o pintura)

- Añadiendo elementos decorativos en la bandeja de pilotos (Barras antivuelco, Ruedas de repuesto, extintores, o elementos similares)

Anchura máxima de la carrocería: 64,0 mm.

Anchura máxima de los ejes montados (sin neumáticos): 61 mm o la misma que el ancho de la carrocería en caso de ser inferior a 61 mm.

5.- Transmisión: La transmisión será la dispuesta originalmente por el fabricante del modelo y se debe mantener el tipo de transmisión 4x2 o 4x4 que el coche incorpore de serie. El piñón del motor debe incidir directamente sobre la corona del eje posterior y girar conjuntamente con el eje del motor en una proporción 1:1. La relación piñón/corona será obligatoriamente de 9/27. Se podrá incorporar un segundo juego de poleas en los coches que incorporen este sistema de transmisión de serie.

6.- Ejes: Libres comercializados por una marca de slot, metálicos y de una sola pieza.

La longitud de los ejes no puede ser superior a la longitud total del tren de ruedas.

Los ejes deben de llevar las llantas, coronas y poleas unidas fijamente a los mismos y

deben girar en todos los casos conjuntamente con el eje en una proporción de 1:1. La anchura total de los ejes con llantas (sin neumáticos) no podrá sobresalir de la carrocería.

La diferencia de anchura entre el eje trasero y el delantero no podrá ser superior a 7mm.

7.- Cojinetes: Libre y comercializados por una marca de slot. No se permiten los rodamientos. En los coches que los lleven de serie se deberán sustituir por cojinetes. Se permite fijar los cojinetes al chasis conservando el lugar y la altura original. Se prohíbe fijar los cojinetes en los coches con suspensión.

8.- Piñón / corona: Libres y comercializados por una marca de slot, manteniendo la relación obligatoria de 9/27, sin modificación alguna.

9.- Poleas / gomas de transmisión: Solo se permiten en los coches que las incorporen de serie, libres comercializadas por un fabricante de material de slot, estando prohibidas las poleas y correas dentadas. No se permite modificar las características originales ni añadir ningún elemento externo que modifique su comportamiento.

10.- Llantas: Libres y comercializadas por una marca de slot sin modificación alguna, siempre y cuando sean de plástico o metal.

Deberán de ser las cuatro iguales en material, forma, diámetro, anchura y marca, el diámetro permitido de llanta a montar es de 15 a 17 mm, excepto si el coche de serie no lleva las cuatro llantas igual de anchas o más altas, permitiéndose en ese caso mantener su configuración original.

11.- Suspensiones: Las que lleve de origen, pudiéndose cambiar por otras del mismo fabricante e igual estructura. No está permitida la suspensión magnética.

12.- Guía: Única y libre dentro de las comercializadas por una marca de slot. Su emplazamiento debe ser el determinado por el fabricante para ese modelo. Están permitidos los brazos basculantes de guía, siempre y cuando venga de serie en el chasis original del modelo. La guía podrá ser pivotante si el modelo no la llevara de serie, es decir, se podrá poner una guía con muelle en todo aquel modelo que no la lleve de serie, siempre y cuando no haya que modificar el chasis para ello. Se permite quitar el muelle en las guías que lo lleven de serie o también se podrá sustituir por cualquier otro muelle dentro de los comercializados por una marca de slot. **Se permite cortar y/o estirar el muelle.** Se permite recortar la parte inferior de la guía (quilla) y lijar los laterales.

13.- Tornillos / Cables: Tornillos metálicos, los de serie o cualquier otro de similares características comercializados por una marca de slot.

Cables libres.

14.- Trencillas: Libre, prohibidos los aditivos.

15.- Motor: Único y libre de cualquier marca de slot comercializada y que cumplan con los requisitos del presente reglamento técnico.

Los motores homologados deben ser de tipo compacto de caja cerrada.

A los motores no se les puede sustituir, cambiar, añadir o manipular ningún componente eléctrico, mecánico o electrónico del motor tal cual viene de serie que altere su rendimiento o medidas.

Se permite eliminar los componentes electrónicos externos de función antiparasitaria, en aquellos motores que los lleven de serie.

Se permite tapar el motor solo con una capa de cinta adhesiva tipo celo.

El valor máximo permitido de campo magnético del motor medido en la U.M.S. (Unidad Magnética de Slot) de Kelvin Light con el motor instalado en el chasis y conectado a fuente de alimentación de 5 voltios es de:

- 6,0 gr. UMS para motor de caja tipo Mabuchi.
- 7,0 gr. UMS para motor de caja tipo RX.
- 4,0 gr. UMS para motor de caja corta.

La medida se realizará en motores con un máximo de una capa de cinta adhesiva.

En ningún caso se podrá superar el valor máximo permitido al incrementar el voltaje en la medición del motor en la U.M.S.

Se permite el uso de adaptadores de cualquier fabricante para acoplar motores tipo mabuchi en chasis para motores tipo RX

16.- Neumáticos: Los neumáticos deben estar comercializados por una marca de slot y estar fabricados en goma negra. Se pueden limar, dibujar, rebajar y cortar mientras cubran totalmente la llanta y giren solidariamente con ella. Prohibidos los neumáticos de clavos. Prohibidos los cambios de neumáticos entre tramos, excepto los admitidos por el director de carrera.

Prohibidos los aditivos.

ANEXOS:

1.- Homologación de novedades:

Se hará un estudio de las novedades de modelos que vayan saliendo al mercado para poder ser admitidos en las diversas categorías, esto se hará cada 3 meses; 1 de Enero, 1 de Abril, 1 de Julio y 1 de Octubre. En los casos dudosos no serán admitidos hasta que sean homologados mediante un anexo a este reglamento.

2.- Casos dudosos:

La organización tendrá la potestad de decidir en cualquier caso dudoso en cuanto a este reglamento técnico.

3.- Penalizaciones técnicas:

Coches no admitidos	Exclusión
Anomalías en el motor	Exclusión
Imanes suplementarios	Exclusión
Uso de aditivos	Exclusión
Anomalías en la transmisión	Exclusión
Incumplimiento de modificaciones mínimas	Exclusión
Incumplimiento características de la carrocería	Exclusión
Incumplimiento de medidas de peso mínimo de la carrocería:	
- (Grupo N, Clásicos, Súper Clásicos, Súper N Rally, Súper N GT)	Exclusión
Falta de cristales	Exclusión
Mecánica o chasis a la vista o falta de habitáculo	Exclusión
Chasis no homologado o deformado:	
- (Grupo N, Clásicos, Súper Clásicos, Súper N Rally, Súper N GT)	Exclusión
Bancadas de motor no homologadas:	
- (Grupo N, Clásicos, Súper Clásicos, Súper N Rally, Súper N GT)	Exclusión
Ejes no reglamentarios:	
- (Grupo N, Clásicos, Súper N Rally, Súper N GT)	Exclusión
Anomalías en la guía	Exclusión
Llantas no homologadas:	
- (Grupo N, Clásicos, Súper Clásicos, Súper N Rally, Súper N GT)	Exclusión
Modificación o falta de corona	
- (Grupo N, Clásicos, Súper Clásicos, Súper N Rally, Súper N GT)	Exclusión
Neumáticos no correctos	Exclusión
Cambiar neumáticos entre tramos	Exclusión

Incumplimiento de las características de emplazamiento de la guía (WRC)	Exclusión
Falta de dorsales o placas de rally	10" /unidad
Incumplimiento de medidas de peso de la carrocería (WRC)	10" /dc de gr
Incumplimiento de medidas de carrocería (WRC)	30" / mm
Incumplimiento de normas sobre pasos de rueda y aletines (WRC)	30"
Vidrios opacos, si el modelo no los lleva de serie:	
- (Grupo N, Clásicos, Súper Clásicos, Súper N Rally, Súper N GT)	30"
Vidrios opacos y/o flexibles (WRC)	30"
Falta de luces simuladas (WRC)	10" /unidad
Falta de otros elementos aerodinámicos o decorativos:	
- (Grupo N, Clásicos, Súper Clásicos, Súper N Rally, Súper N GT)	10" /unidad
Falta de elementos aerodinámicos (WRC)	10"/unidad
Aletines antirreglamentarios o flexibles (WRC)	10"/unidad
Pilotos sin diferenciar o pintados de un sólo color (WRC)	20"
Falta de piloto, copiloto o volante	30"
Habitáculo sin diferenciar de los pilotos (WRC)	20"
Falta de tornillos (Grupo N, Clásicos, Súper Clásicos, Súper N Rally, Súper N GT)	10" /unidad
Anomalías en los tornillos (Grupo N, Clásicos)	10"/ unidad
Anomalías en las medidas de las llantas:	
- (Grupo N, Clásicos, Súper Clásicos)	30"/unidad
Ruedas no giran o no tocan la pista	20"
Anomalías en la suspensión:	
- (Grupo N, Clásicos, Súper Clásicos, Súper N Rally, Súper N GT)	30"/unidad
Anomalías en las poleas (Grupo N, Clásicos, Súper Clásicos, Súper N Rally)	30"
Anomalías en la gomas de tracción:	
(Grupo N, Clásicos, Súper Clásicos, Súper Clásicos, Súper N Rally)	30"
Cojinetes de ejes no reglamentarios:	
(Grupo N, Clásicos, Súper Clásicos, Súper N Rally, Súper N GT)	20"/unidad
Cambios de rodamientos por cojinetes no reglamentarios:	
(Grupo N, Clásicos, Súper Clásicos, Súper N Rally, Súper N GT)	30"/unidad
Fijación de cojinetes no reglamentaria:	
(Grupo N, Clásicos, Súper Clásicos, Súper N Rally, Súper N GT)	30"/unidad
Elementos que componen los ejes no giran en proporción 1:1:	
(Grupo N, Clásicos, Súper Clásicos, Súper N Rally, Súper N GT)	60"
El piñón del motor no gira en proporción 1:1 con el eje del motor:	
(Grupo N, Clásicos, Súper Clásicos, Súper N Rally, Súper N GT)	60"
Anomalías en los piñones:	
(Grupo N, Clásicos, Súper Clásicos, Súper N Rally, Súper N GT)	60"/unidad
Anomalías en el modelo de llanta:	10" /unidad
Incumplimiento de medidas de ejes:	
(Grupo N, Clásicos, Súper Clásicos, Súper N Rally, Súper N GT)	10" / mm
Neumáticos que no cubran totalmente la llanta	30"
Cables de guía visibles frontalmente en posición de reposo (WRC)	20"
Ruedas que sobresalgan más del límite (WRC)	10" / mm
Cambio chasis	50"
Cambio Motor	50"
Cambio Carrocería	50"

* Las penalizaciones que no conlleven la exclusión del piloto, se aplicarán en cada etapa mientras no sean subsanadas.